JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

CONTRATO CD-068-2024 DE 2024

CONTRATANTE:	Junta Municipal de Deporte y Recreación de Copacabana
CONTRATISTA:	**GIOVANNY RODRIGUEZ ARANGO**
NIT O C.C.:	**1.152.441.127**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como coordinadora de la disciplina deportiva de taekwondo para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite.
VALOR:	TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($13.038.924).
PLAZO:	SEIS (06) MESES
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($13.038.924).
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No: 01 por valor de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($2.245.592,46). Prórroga: TREINTA Y UN DÍAS (31) DÍAS
NUEVO VALOR TOTAL	**QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($15.284.516,46)**
NUEVO PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS ONCE (211) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2024

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1. El contrato CD-068-2024 es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como coordinadora de la disciplina deportiva de taekwondo para el fortalecimiento en los procesos de formación del municipio de Copacabana. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos recreo-deportivos en que se solicite. Este contrato

JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

lleva a la fecha una ejecución física del 99.47% y se ha venido desarrollando con normalidad, sin embargo, la adición y prórroga de este contrato de prestación de servicios son necesarias para garantizar la continuidad en la coordinación de la disciplina deportiva de taekwondo en el municipio de Copacabana, así como el fortalecimiento de los procesos de formación de esta disciplina. El formador desempeña un papel fundamental en la supervisión y dirección de las actividades de entrenamiento y preparación, aportando a la calidad y crecimiento del programa de formación en taekwondo, lo que beneficia a los deportistas y a la comunidad deportiva en general.

2. Además, la prorroga del contrato permite dar continuidad a las actividades recreo-deportivas en las que se solicite su participación, garantizando el acompañamiento adecuado y la correcta organización en eventos que contribuyen al desarrollo integral de los participantes. La experiencia y conocimientos de la coordinadora son esenciales para el éxito de estos eventos, fomentando valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia entre los deportistas y asistentes.

3. La adición y prórroga solicitadas están justificadas por la necesidad de asegurar la permanencia de un apoyo en la gestión y desarrollo del taekwondo en el municipio, promoviendo así la consolidación de este deporte y el crecimiento de los eventos recreo-deportivos en Copacabana.

4. Que el contrato se encuentra financieramente ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	$13.038.924
Adiciones	$2.245.592,46
Total valor del contrato más adiciones	**$15.284.516,46**
Pagos Realizados (Acumulado)	$9.851.631,47
Porcentaje de ejecución financiera	88,33%
Porcentaje de ejecución física	99.47%

.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 13 de noviembre de 2024,

MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ

Directora General.